

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.682/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Juliana VILTE mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009;

QUE la alumna VILTE no presenta fundamentación ni certificación alguna que avale su requerimiento;

QUE por Nota N° 077/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 013/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar la excepción solicitada por la alumna Juliana VILTE para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

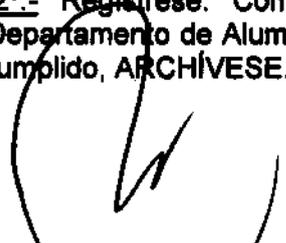
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

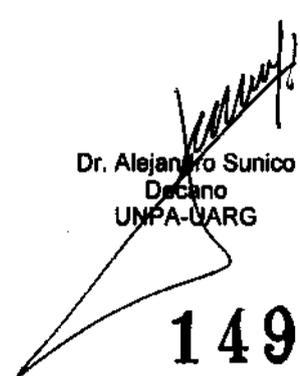
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Juliana VILTE (D.N.I. N° 32.543.396) para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

149